



INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA EL EJERCICIO DEL RECURSO Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL.

Objetivo: Informar a la ciudadanía en general, sobre el proceso administrativo llevado a cabo en el ejercicio del recurso y contratación del personal del proyecto beneficiado por el Fobam 2022, para la promoción de la transparencia y rendición de cuentas.

El Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres, autorizó a la Secretaría de Mujer del estado de Guerrero el proyecto: "Por nuestro derecho a decidir, las voces de la niñez y la adolescencia transforman Guerrero".(FOBAM-2022-13)

Que tuvo como objetivo: Incidir en la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo adolescente en el estado de Guerrero a través de la promoción de los derechos humanos y especialmente de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes, así como impulsar la construcción de entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes desde el ámbito comunitario.

Con un monto total de **\$ 3,559,223.24**. Para el ejercicio fiscal 2022.

El recurso autorizado, llega a una cuenta concentradora del Gobierno del estado, de la cual se aperturó una cuenta mancomunada en la Secretaría de la Mujer, desde donde se dispersan los recursos correspondientes.

El mecanismo para la dispersión del recurso fue a través de la delegación administrativa de la Semujer, quien era la responsable de realizar los pagos correspondientes toda vez que la coordinación del proyecto presentaba los requerimientos de pago acompañados de los documentos fiscales requeridos (CFDI, XML, Verificación Fiscal y Solicitudes de pago previamente autorizadas por la Titular de la Semujer)

Las metas autorizadas en el proyecto fueron:

MF- 1 Impulsar el fortalecimiento de capacidades de los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y atención a la violencia sexual.

1.1 Realizar un proceso de capacitación sobre la atención del Aborto Seguro (Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) e Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en México dirigido a las integrantes de los GEPEA de todos los sectores, que aborde el marco normativo nacional y estatal, las normas mexicanas, lineamientos vigentes, incluyendo la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la materia.



1.2 Realizar un proceso de capacitación dirigido al personal de salud y trabajo social que brinda servicios de salud sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE) que contenga diferentes módulos en los que se desarrolle marco conceptual, jurídico, rutas de atención, técnicas recomendadas y todos aquellos elementos que se requieren para que la prestación del servicio sea adecuada, pertinente y digna.

1.3 Realizar una capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME) dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia, cualquier institución que implique servicios) enfocada principalmente a la Ventana 1. Atención en Salud para las NAME; en donde se incluya el derecho a la IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo)

1.4 Realizar una capacitación especializada dirigida a peritos/as de las procuradurías o fiscalías estatales para la elaboración de dictámenes psicológicos y médicos con los enfoques de derechos de la niñez y derechos humanos en donde se privilegie el interés superior de las niñas y el acceso a la justicia para casos de violencia sexual investigados en las instancias de procuración de justicia

Monto autorizado de la meta \$ 340,000.00

Meta MF- 2 Promover la agenda de la niñez y adolescencia frente al embarazo adolescente desde la voz de las infancias y las adolescentes de 10 a 19 años.

2.1. Realizar un proceso de consulta y participación de la NNA de 10 a 19 años, mediante un FORO en el cual se aborde la situación y retos que NNA enfrentan para acceder y ejercer sus DSDR, bajo los siguientes componentes:

1. Mesas de trabajo, el foro debe incluir dos mesas de trabajo una enfocada en niñas y niños de 10 a 14 años, y otra para adolescentes de 15 a 19 años, con el objetivo de abordar distintas temáticas de la agenda desde una perspectiva de niñez y otra de adolescencia.

2. Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA). Después de las mesas de trabajo, se integrará una Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de NNA por 12 participantes en total 3 niñas, 3 niños, 3 adolescentes mujeres y 3 hombres que participan en el Foro

Presentación en plenaria sobre las reflexiones surgidas en el Foro.

2.2. Posterior al Foro, con insumos de los resultados y reflexiones del Foro se redactará la Agenda 2022 de NNA con programa de trabajo que incluya objetivos, estrategias y acciones concretas encaminadas a la protección y garantía de los DSR, así como a la prevención y erradicación del embarazo adolescente e infantil, respectivamente

2.3 Generar un espacio de análisis y diálogo entre actores estratégicos de las instancias de la administración pública (estatal y municipal, incluyendo a las integrantes del GEPEA) y la Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de NNA.

La Comisión presentará la Agenda 2022 de NNA con programa de trabajo con el propósito de impulsar el compromiso institucional para implementar acciones a favor de los DSR.



2.4 Generar una reunión de trabajo con las instancias integrantes del GEPEA con el fin de analizar las propuestas que contiene la Agenda 2022 de NNA y transformarlas en líneas de acción ejecutables con el propósito de promover su integración en el Plan de Trabajo del GEPEA de la entidad federativa durante 2022-2023 y que contribuya al acceso y ejercicio de sus derechos, así como a la prevención y erradicación del embarazo adolescente e infantil respectivamente.

2.5 Implementar una estrategia o actividad derivada de la Agenda 2022 de NNA en un municipio o área geográfica específica con la vinculación de actores estratégicos y/o autoridades locales y/o instituciones públicas.

2.6 Implementar una estrategia o actividad derivada de la Agenda 2022 de NNA dirigida a población indígena o afro mexicana o en situación de vulnerabilidad con la vinculación de actores estratégicos y/o autoridades locales y/o instituciones públicas.

Monto autorizado de la meta \$ 400,000.00

Meta MF-3 Impulsar las Escuelas de Fortalecimiento para el Liderazgo Adolescente (EFLA)

3.1 Implementar la Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes utilizando el Manual "Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes. Cómo implementar una EFLA exitosa (UNICEF, INMUJERES Y GIRL UP, 2020) considerando su especificidad por rangos de edad: de 10 a 14 años y de 15 a 19 años. A través de 3 actividades fundamentales:

1. Ejecución de la EFLA
2. Foro
3. Conformación de una Red.

Al término de este proceso se elaborará una breve reseña testimonial (entrevistas, audios, videos sencillos, etc.) que proyecte la descripción y las experiencias de las participantes de la EFLA y se promoverá su difusión con el objetivo de impulsar el interés y la participación en subsecuentes generaciones.

3.2 Elaborar e implementar una estrategia de acompañamiento y seguimiento de las redes de niñas y adolescentes que fueron integradas desde las generaciones anteriores de la EFLA, en la que se promuevan la firma de acuerdos, convenios y apoyos con autoridades locales con el objetivo de fortalecer el acompañamiento y seguimiento de las redes.

Monto autorizado de la meta \$ 460,000.00



MF- 4 Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigido a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales.

4.1 Implementar una estrategia de prevención del embarazo en adolescentes mediante la impartición de la educación integral en sexualidad; que contenga un mecanismo de articulación con el sector educativo para la consejería y seguimiento de la estrategia, dirigido a adolescentes que se encuentren en comunidades escolares.

4.2 Realizar Jornadas en Educación Integral en Sexualidad con actividades culturales, artísticas o lúdicas que genere espacios de reflexión en los que participen las y los jóvenes, con el acompañamiento de instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales relacionadas con la temática que ofrezcan servicios, información, incluyendo el acceso a métodos anticonceptivos.

4.3 Realizar un proceso de información y sensibilización dirigido a la ciudadanía en general, en especial a jóvenes que no se encuentran en instituciones educativas; mediante acciones comunitarias y difusión de materiales informativos en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS), adecuándose a los distintos tipos de población (indígenas, Afromexicanas, personas con discapacidad)

4.4 Desarrollar y difundir materiales en formatos accesibles en materia de Educación Integral en Sexualidad dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de discapacidad apegado a las Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad, un enfoque basado en la evidencia que la UNESCO desarrolló, misma que podrá ser consultada en: https://www.who.int/docs/default-source/reproductive-health/isbn-978-92-3-3000926.pdf?sfvrsn=eba2c2c9_8 Así como también deberá apegarse al Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo, que podrá ser consultado en:

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/21835-consenso-montevideo-población-desarrollo>

4.5 Desarrollar materiales innovadores en materia de Educación Integral en Sexualidad dirigidas a NNA tomando como base la Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes, mediante la participación de Niñas, Niños y Adolescentes entre 10 y 19 años de edad.

Meta autorizado de la meta \$ 730,000.00

MUCPAZ-MF-1 Creación de Redes-MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de reuniones de trabajo, instalación de Redes, capacitación, elaboración de un Plan de acción comunitaria y un foro público.

MUCPAZ-1.1. Convocar, promover, organizar e instalar las Redes MUCPAZ, así como coordinarse con las autoridades locales y estatales para definir acuerdos de vinculación, acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia de Redes MUCPAZ a través de reuniones de trabajo.

MUCPAZ-1.2. Realizar un proceso de capacitación especializada en materia de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, mediante talleres de capacitación.



MUCPAZ -1.3-Realizar un taller de capacitación a personas servidoras públicas en temas de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.

MUCPAZ-1.4. Elaborar un plan de acción comunitaria que debe contener los componentes de recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ

MUCPAZ- 1.5. Realizar un Foro en la comunidad para la presentación pública del plan de acción comunitaria.

Monto autorizado de la meta \$ 370,000.00

MUCPAZ- MF – 2 Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del Plan de acción comunitaria y capacitación especializada en formación como replicadoras

Mucpaz 2.1 Elaborar un plan de acción comunitaria que debe contener los componentes de recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red Mucpaz

Mucpaz 2.2 Realizar un proceso de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de gestión de las Redes Mucpaz

Mucpaz 2.4 Realizar un proceso de capacitación como replicadoras, dirigido a las integrantes de la red MUCPAZ y elaboración de una guía básica para redes MUCPAZ, que contenga información y herramientas como replicadoras.

Monto autorizado de la meta \$ 350,000.00

META complementaria MC- MF-4 Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigidos a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales.

C1 Realizar Jornadas en Educación Integral en Sexualidad con actividades culturales, artísticas o lúdicas que genere espacios de reflexión en los que participen las y los jóvenes, con el acompañamiento de instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales relacionadas con la temática que ofrezcan servicios, información, incluyendo el acceso a métodos anticonceptivos.

C2 Realizar un proceso de información y sensibilización dirigido a la ciudadanía en general, en especial a jóvenes que no se encuentran en instituciones educativas; mediante acciones comunitarias y difusión de materiales informativos en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS), adecuándose a los distintos tipos de población (indígenas, Afromexicanas, personas con discapacidad)

Monto autorizado de la meta \$480,000.00



Meta coordinación del proyecto:

- *Elaboración de criterios técnicos, convocatorias y contrataciones del personal que se encargará de llevar a cabo las actividades.*
- *Deberá cargar en plataforma Fobam, durante el primer informe, oficio firmado por la titular de la IMEF, en donde se especifique que esta persona no se encuentra en el organigrama o estructura de la institución por lo que no percibe salarios y/o sueldos o está dada de alta en la nómina.*
- *Deberá presentar un informe detallado de las actividades efectuadas durante su coordinación, en el primer, segundo y tercer informe en Plataforma.*
- *Recopilación y clasificación de productos entregados por los proveedores, personal de capacitación y de la persona del seguimiento y monitoreo*
- *Presentación de los informes en las fechas establecidas en el contrato de donación*
- *Recopilación de facturas por actividad y meta para la carga de documentación en plataforma.*
- *Coordinar las actividades relacionadas con la generación de metodologías, formatos y productos derivados de las metas.*
- *Supervisar, coordinar y asesorar la revisión de los medios de verificación por las personas ejecutoras de las actividades.*
- *Dar cumplimiento al objetivo general, metas, actividades y medios de verificación comprometidos en el proyecto.*
- *Cuidar el adecuado ejercicio y la transparencia del uso de los recursos otorgados por el Fobam 2022 para el desarrollo del proyecto.*
- *Cumplir con el cronograma de actividades presentado y autorizado para el proyecto.*
- *Integrar en el expediente del proyecto la información técnica, financiera y administrativa que se genere con motivo del desarrollo de este.*
- *Responder oportunamente las solicitudes de información que surjan sobre la ejecución del proyecto por parte del Inmujeres y/o autoridades fiscalizadoras.*
- *Realizar el llenado y envío de los informes financieros y de actividades que se le requieran, en los tiempos y formas establecidas en el contrato o instrumentos vinculantes, de acuerdo con los gastos efectuados y el avance en el cumplimiento de las metas.*
- *Asistir a las reuniones de trabajo derivadas de la ejecución del proyecto a las que el Inmujeres convoque tanto presenciales como virtuales, según sea el caso.*
- *Revisar la entrega de la sistematización del proyecto.*
- *Asistir a las actividades planteadas en el proyecto con el fin de verificar que se lleven a cabo cada una de ellas.*

Monto autorizado de la meta \$150,000.00



Meta de Monitoreo y seguimiento del proyecto

- *Dar seguimiento puntual al llenado y entrega de la herramienta de registro sobre el avance de indicadores y el reporte estadístico solicitado.*
- *Deberá elaborar un informe mensual detallado de las actividades efectuadas durante su gestión para ser integrado a la meta correspondiente del proyecto.*
- *Reportar a la coordinación del proyecto sobre los avances y el cumplimiento de los plazos en la ejecución de actividades.*
- *Proporcionar la información que el Comité de Vigilancia del mecanismo de participación ciudadana requiera, a más tardar cinco días hábiles después de la solicitud.*
- *Verificar y validar que las listas de asistencia y bases de datos de población atendida se llenen con veracidad, de acuerdo con el formato proporcionado, cuidando la identidad de las personas en protección de datos.*
- *Llenar la información final estadística en el formato proporcionado por el Inmujeres.*
- *Supervisar la correcta aplicación de los recursos.*
- *Validar que de cada actividad programada se obtengan los documentos los medios de verificación comprometidos.*
- *Elaborar el informe final establecido en el documento vinculante “Criterios para la elaboración de productos”.*
- *Asistir a las reuniones de trabajo derivadas de la ejecución del proyecto a las que convoque el Inmujeres tanto presenciales como virtuales, según sea el caso.*
- *Asistir a las actividades planteadas en el proyecto con el fin de verificar que se lleven a cabo cada una de ellas. **Costo de la meta \$150,000.00***

Gastos de coordinación del proyecto

- Pago de combustible
- Gastos para eventos
- Pago de viáticos
- Compra de papelería y útiles de oficina

Monto autorizado de la meta \$ 129,223.24

Para realizar el proceso de contratación de consultoras para el desarrollo de las metas , fue Con base y en cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26,28 Fracción 11, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y ; 1,39,40 y 42, de su reglamento; a través de la Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero se llevaron a cabo el proceso de invitación a cuando menos Tres personas, para la adquisición y/o contratación de servicios profesionales a través de consultorías de las Metas aprobadas vinculados al proyecto **“Por nuestro derecho a decidir, las voces de la niñez y la adolescencia transforman Guerrero”**. FOBAM del ejercicio 2022.



En ese sentido se realizaron 9 convocatorias de invitación a Cuando Menos Tres personas por lo que se procedió a publicar en la página oficial las bases de la convocatoria y se emitieron las invitaciones correspondientes, realizando el procedimiento de cada una de acuerdo a lo estipulado en la propia convocatoria y resultado de cada uno de los procedimientos un ganador.

Para el proceso de fallo se valoraron las proposiciones técnicas y económicas de cada uno de los participantes, así como el equipo propuesto para la ejecución de cada una de las metas en cuanto a su experiencia y acreditaciones.

| Meta | Proceso | Consultora seleccionada | Contrato | Monto |
|--|-------------------------------|---|--|---------------|
| MF- 1 Impulsar el fortalecimiento de capacidades de los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y atención a la violencia sexual. | No.SM/FOBA M/CONS/IAT/01/2022 | Grupo Arsenova S.A DE C.V | SM/DGCYBS/IF/INMUJERES/FOBAM/CONTRATONo.004/2022 | \$ 340,000.00 |
| MF- 2 Promover la agenda de la niñez y adolescencia frente al embarazo adolescente desde la voz de las infancias y las adolescentes de 10 a 19 años. | No.SM/FOBA M/CONS/IAT/02/2022 | Lic. Carolina Gálvez Zeferino | SM/DGCYBS/IF/INMUJERES/FOBAM/CONTRATONo.005/2022 | \$ 400,000.00 |
| MF- 3 Impulsar las Escuelas de Fortalecimiento para el Liderazgo Adolescente (EFLA). | No.SM/FOBA M/CONS/IAT/03/2022 | Psi.Nadia Maciel Paulino | SM/DGCYBS/IF/INMUJERES/FOBAM/CONTRATONo.006/2022 | \$460,000.00 |
| MF- 4 Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigido a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales. | No.SM/FOBA M/CONS/IAT/04/2022 | Equidad de Género, Ciudadanía , trabajo y familia A.C | SM/DGCYBS/IF/INMUJERES/FOBAM/CONTRATONo.007/2022 | \$380,000.00 |



| Meta | Proceso | Consultora seleccionada | Contrato | Monto |
|---|--|---|--|--------------|
| MUCPAZ–MF–1 Creación de 5 Redes MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de reuniones de trabajo, instalación de redes, capacitación, elaboración de un Plan de acción comunitaria y un foro público. Proceso | No.SM/FOBA M/CONS/IAT/0 05/2022 | Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina (CIDHAL) A.C | SM/DGCYBS/IF/INMUJE RES/FOBAM/CONTRAT ONo.008/2022 | \$370,000.00 |
| MUCPAZ- MF – 2 Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del Plan de acción comunitaria y capacitación especializada en formación como replicadoras | No. SM/FOBAM/C ONS/IAT/ 010/2022. | Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina (CIDHAL)A.C | SM/DGCYBS/IF/INMUJE RES/FOBAM/CONTRAT ONo.012/2022 | \$350,000.00 |
| MF – 4- 4.4 Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigido a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales, Actividad: Desarrollar y difundir materiales en formatos accesibles en materia de EIS dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de discapacidad apegado a las Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad, un enfoque basado en la evidencia que la UNESCO | No.SM/FOBA M/CONS/IAT/0 07/2022 | Equidad de Género, Ciudadanía, trabajo y familia A.C | SM/DGCYBS/IF/INMUJE RES/FOBAM/CONTRAT ONo.009/2022 | \$350,000.00 |



| Meta | Proceso | Consultora seleccionada | Contrato | Monto |
|--|-------------------------------|--|--|--------------|
| desarrolló...y al Consenso de Montevideo | | | | |
| MT C-4-1-MF-4 Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigido a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales | No.SM/FOBA M/CONS/IAT/08/2022 | Equidad de Género, Ciudadanía, trabajo y familia A.C | SM/DGCYBS/IF/INMUJERES/FOBAM/CONTRATONo.010/2022 | \$280,000.00 |
| MTC-4-2-MF-4 Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigido a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales. | No.SM/FOBA M/CONS/IAT/09/2022 | Equidad de Género, Ciudadanía, trabajo y familia A.C | SM/DGCYBS/IF/INMUJERES/FOBAM/CONTRATONo.011/2022 | \$200,000.00 |

En específico la actividad 4.4 de la Meta 4: MF- 4 Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigido a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales, se contrató por separado derivado de la especificidad de la población con la que se trabajó.

El proceso de contratación de la meta MUCPAZ- MF – 2 Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del Plan de acción comunitaria y capacitación especializada en formación como replicadoras, se lanzó posteriormente derivado de la modificación que se realizó a los municipios inicialmente previstos.

Las liberaciones de pagos a las consultoras seleccionadas, se realizó contra presentación de productos, tal como lo estipulan los contratos establecidos con el fin de garantizar el cumplimiento en lo establecido en las metas y se difirieron en porcentajes:

| | |
|--------------|---------------------------------|
| Primer pago | 30 % del monto total de la meta |
| Segundo Pago | 30% del monto total de la meta |
| Tercer pago | 40% del monto total de la meta |



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
LA MUJER

F O B A M
Bienestar y Avance de las Mujeres

Para la contratación de las metas de coordinación del Proyecto y la persona Responsable de Monitoreo y Seguimiento, cuando se postuló el proyecto de acuerdo a la convocatoria de participación del FOBAM 2022, se incluyeron los perfiles de las profesionistas propuestas a desempeñar los puestos, perfiles que fueron evaluados y autorizados por el Instituto Nacional de las Mujeres al momento de evaluar el proyecto propuesto por la Secretaría de la Mujer.

El proceso administrativo se realizó en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26,28 Fracción 11, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y ; 1,39,40 y 42, de su reglamento; todo ello con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades estipuladas en las metas y la correcta ejecución de los recursos.